

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES DE 18-02-2025**

Conforme a la convocatoria efectuada el 27 de enero de 2025, se reúnen el día 18 de febrero de 2025, a las 9,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
D. Jesús María Calvo Herrera, Jefe de Sección Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos
D^a. Berta Fernández Rubio, Asesora Técnica Docente Dirección General de Recursos Humanos

Por las organizaciones sindicales:

D. Juan Bautista González, CC.OO.
D. José Luis Martínez, CC.OO.
D. Pablo Saldaña, CC.OO.
D^a. Eva María Gómez Carpeño, CSIF
D^a. M^a Victoria Ortiz Fernández, CSIF
D. Luis Alberto Algarra del Olmo, STAS-CLM
D^a. M^a Aránzazu Alonso Cruz, STAS-CLM
D. Fernando Galán Rocha, STAS-CLM
D. José Ángel Girón Toledo, STAS-CLM
D. David Moreno Díaz, STAS-CLM
D^a. Begoña Sequí Ramón, STAS-CLM
D^a. Estrella Fernández Romeralo, UGT
D^a. Rosario Madrigal Losa, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

**A) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA MESA DE TRABAJO DE
24-JULIO-2024**

Se aprueba el acta de la Mesa de Trabajo celebrada el 24 de julio de 2024.

B) RATIOS SECRETARÍAS CENTROS EDUCATIVOS

Continuando con la negociación de las ratios para los centros educativos, el Director General indica que lo que con anterioridad se incluyó en la propuesta son los centros educativos que tienen enseñanza obligatoria, como son los Institutos de Educación Secundaria y los Centros Educativos de Educación Primaria con tres o más líneas; además de estos, la Administración incluye en la propuesta centros educativos que no tienen enseñanza obligatoria, según la ratio que se detalla:

- Centros de Educación Especial: se garantiza un recurso en la Secretaría de aquellos centros que cuentan con Residencia.
- Conservatorios, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Educación de Personas Adultas: en aquellos centros que cuenten con un mínimo de 800 alumnos y alumnas matriculados y que se encuentren en localidades con al menos 25.000 habitantes se garantizará un recurso en la Secretaría de los mismos.

Las organizaciones sindicales realizan las siguientes aportaciones a la nueva propuesta:

CSIF:

- Consideran que en el establecimiento de las ratios se tendrían que tener en cuenta coeficientes amplificadores.
- Consideran que con esta nueva propuesta se perderían 57 puestos.
- Consideran que en los centros donde sólo hay adscrito un puesto este tiene que ser como mínimo un nivel 15.
- Solicitan una planificación para reestructurar los puestos.

STAS:

- Consideran que la propuesta no es adecuada.
- Consideran que hay sobrecarga en las condiciones de trabajo de los puestos
- Solicitan que todos los puestos tienen que tener como mínimo un nivel 15
- Solicitan que se fomente el empleo en las zonas rurales
- Consideran la ratio de un segundo recurso a partir de 800 muy elevada
- Solicitan un Jefe/a Secretaría en todos los centros incrementando además el complemento específico
- Solicitan un recurso en todos los Institutos de Educación Secundaria con independencia del alumnado con el que cuenten
- Solicitan la cobertura de todos los puestos dotados presupuestariamente
- Solicitan la información de los nuevos centros incluidos en la propuesta
- Solicitan la incentivación de las coberturas creando todos los puestos con nivel 18
- Como CSIF, consideran también que tendrían que tenerse en cuenta coeficientes amplificadores

CCOO:

- Consideran que la ratio debería establecerse centro por centro.
- Según sus previsiones, con estas ratios propuestas desaparecerían puestos de trabajo
- Solicitan un recurso de Jefe/a de Secretaría en todos los Institutos de Educación Secundaria y todos los Auxiliares Administrativos tienen que ser nivel 15.
- En los Institutos de Educación Secundaria sin Formación Profesional proponen un segundo y un tercer recurso con otro número de ratios.
- En los Institutos de Educación Secundaria con Formación Profesional proponen un segundo y un tercer recurso con otro número de ratios.
- Consideran que se producen desajustes en las plantillas por las promociones directas en el puesto

UGT:

- Consideran que con esta nueva propuesta se perderían 100 puestos.
- Variables a tener en cuenta, entre otras, para el establecimiento de ratios:
 - o Centro ESO/Bachiller/FP
 - o Residencia y/o gestión de transporte
 - o Centro de difícil desempeño
 - o Educación a distancia
 - o Becas tramitadas
- Consideran que habría que fijar un marco común a todas las Secretarías con las ratios al final del curso escolar, en el que habría que tener en cuenta otras variables como la carga real del trabajo administrativo.
- Solicitan información de los CRA, de los centros con Residencia y de los centros de difícil desempeño
- Solicitan un segundo recurso a partir de 400 alumnos y que todos los puestos de Auxiliar Administrativo sean de nivel 15. Propuesta de Jefe/a de Secretaría en centros educativos de 151 a 500 alumnos y alumnas; incremento de un Auxiliar Administrativo cada 400 alumnos y alumnas a partir de la anterior horquilla
- Solicitan la cobertura urgente de todos los puestos que están sin cobertura.
- Solicitan la dotación de todos los puestos.

La Administración comunica que enviará más datos a las organizaciones sindicales con el objeto de que las mismas aporten nuevas propuestas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

STAS:

- Demora en la Orden de funcionamiento de los Técnicos/as Sanitarios/as y los/las Fisioterapeutas: la Administración informa que se convocará a los representantes próximamente.
- Solicitan un recurso de Enfermería en el CEE Virgen del Amparo para el turno de noche
- Solicitan se cubran todos los recursos del IES Ribera del Tajo de Talavera de la Reina.

UGT:

- Demora en la Orden de funcionamiento de los Técnicos/as Sanitarios/as y los/las Fisioterapeutas: la Administración informa que se convocará a los representantes próximamente.
- Solicitan que se garantice la correcta comunicación a todo el personal no docente que forma parte de la comunidad educativa.

POR LA ADMINISTRACION, POR CC.OO. POR U.G.T., POR CSIF, POR STAS-CLM,